

Proposta provisional de 17 de juliol de 2026 de resolució de les Beques de residència d'estudiants de països en desenvolupament per al curs 2026-27 de la Universitat de València convocades per resolució de 8 de juny de 2026, del Vicerectorat d'Internacionalització, Cooperació i Multilingüisme de la Universitat de València.

D'acord amb la base 5.5 de les bases reguladores de la convocatòria i avaluades les sol·licituds rebudes per la comissió corresponent es realitza la següent proposta provisional de concessió amb indicació de:

ANNEX I Relació provisional de sol·licituds admeses al procediment.

ANNEX II Relació de sol·licituds denegades provisionalment pendents de esmenar.

ANNEX III Relació de sol·licituds excloses.

Aquesta proposta provisional de concessió de les beques es farà d'acord amb el resultat de la prioritat obtinguda en l'ordenació de la puntuació global de l'apartat 3.5, i la preferència manifestada en la sol·licitud (Col·legi Major Rector Peset, beca completa o parcial, o Residència Universitària Damià Bonet).

Aquesta proposta provisional de concessió no comporta cap dret a favor de la persona beneficiària mentre no s'haja confirmat amb la publicació de la resolució de la concessió definitiva (article 24.6 de la Llei 38/2003, de 17 de novembre, general de subvencions).

S'estableix, d'acord amb les bases, un termini de deu dies naturals des de la publicació d'aquesta proposta provisional de concessió, del 18 al 27 de juliol de 2026, per a la formulació d'al·legacions, l'esmena de documentació o la reclamació de la puntuació que s'haja obtingut mitjançant la Seu Electrònica d'ENTREU

Finalitzat aquest termini, el Vicerectorat d'Internacionalització, Cooperació i Multilingüisme publicarà la resolució de la concessió definitiva.

Propuesta provisional de 17 de julio de 2026 de resolución de las Becas de residencia de estudiantes de países en Desarrollo para el curso 2026-27 de la Universitat de València convocadas por resolución de 8 de junio de 2026, del Vicerrectorado de Internacionalización, Cooperación y Multilingüismo de la Universitat de València.

De acuerdo con la base 5.5 de las bases reguladoras de la convocatoria y evaluadas las solicitudes recibidas por la comisión correspondiente se realiza la siguiente propuesta provisional de concesión con indicación de:

ANEXO I Relación provisional de solicitudes admitidas al procedimiento.

ANEXO II Relación de solicitudes denegadas provisionalmente pendientes de subsanación.

ANEXO III Relación de solicitudes excluidas

Esta propuesta provisional de concesión de las becas se hará de acuerdo con el resultado de la prioridad obtenida en la ordenación de la puntuación global del apartado 3.5, y la preferencia manifestada en la solicitud (Colegio Mayor Rector Peset, beca completa o parcial, o Residencia Universitaria Damià Bonet).

Esta propuesta provisional de concesión no comporta ningún derecho a favor de la persona beneficiaria mientras no se haya confirmado con la publicación de la resolución de la concesión definitiva (artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones).

Se establece, de acuerdo con las bases, un plazo de diez días naturales desde la publicación de esta propuesta provisional de concesión, del 18 al 27 de julio de 2026 para la formulación de alegaciones, la enmienda de documentación o la reclamación de la puntuación que se haya obtenido, mediante la Sede Electrónica de ENTREU

Finalizado este plazo, el Vicerrectorado de Internacionalización, Cooperación y Multilingüismo publicará la resolución de la concesión definitiva.

ANNEX I Relació provisional de sol·licituds admeses al procediment, per ordre de puntuació actual.

ANEXO I Relación provisional de solicitudes admitidas al procedimiento por orden de puntuación actual.

	Apellidos	Nombre
1	PAREDES BONELLI	STEPHANO
2	COLMENARES CARDENAS	VALENTINA
3	GARCIA ORTEGA	AMANDA CAMILA
4	QUISHPE ORBE	LESLIE

ANNEX II Relació de sol·licituds denegades provisionalment pendents de esmenar amb la documentació especificada.

ANEXO II Relación de solicitudes denegadas provisionalmente pendientes de subsanación con la documentación especificada.

Apellidos	Nombre	Motivo de denegación/documentación a presentar
ABOAL ANDRADE	MACARENA	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 3.3.3. Falta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico elaborado por el Ministerio competente. (Dos asignaturas no coinciden notas)
AL RASHAYDA	YASER	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 3.3.3. Falta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico elaborado por el Ministerio competente.
BAUTISTA SANCHEZ	MARY LUCIANA	3.3. Requisitos académicos 3.4. Requisitos económicos 4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar.
BEN SELA BINCOVICH	AMANDA	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
BENTAJAATE	YASSINE	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
CABRERA ACOSTA	JACOBO	4.3.1. Copia del pasaporte de la persona solicitante y carta de identidad o equivalente para el resto de los componentes de la unidad familiar. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.

Firmat per EMILIA FERRER GARCIA, ***2338** - Càrrec:
Vicerectora d'Internacionalització i Cooperació i Multilingüisme UV - 17/07/2026 14:24:31

CARRANO	MARIA LUCIA	4.3.1. Copia del pasaporte de la persona solicitante y carta de identidad o equivalente para el resto de los componentes de la unidad familiar. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen. 4.3.2. Calificaciones académicas establecidas en el punto 3.3.3. (declaración de equivalencia).
CORDEIRO AQUINO	MARIA LUIZA	4.3.2. Calificaciones académicas establecidas en el punto 3.3.3. (declaración de equivalencia incompleta, añadir nota de las 2 asignaturas suspendidas)
COSQUILLO MATALLANES	ALEXIA BERIOSKA	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.2. Calificaciones académicas establecidas en el punto 3.3.3. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
DA SILVA CHARCAS	ANNA VALERIA	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.2. Calificaciones académicas establecidas en el punto 3.3.3. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
FREITAS	RODRYGO	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.2. Calificaciones académicas establecidas en el punto 3.3.3. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
GARCIA LUQUILLAS	KATHERINE	3.3.2/ Punto 3. Nota media previa a estudios de master inferior a 8
GOMEZ PAZMIÑO	CLEMENTE	3.3.2/ Punto 3. Nota media previa a estudios de master inferior a 8. 4.3.1 Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
GOMEZ TABORDA	ESNELSY	4.3.1. Copia del pasaporte de la persona solicitante y carta de identidad o equivalente para el resto de los componentes de la unidad familiar.
GONZALEZ CUBILLOS	STEPHANIE VALENTIN	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.2. Calificaciones académicas establecidas en el punto 3.3.3. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
GUARNIZO REYES	JUANA	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
HERNANDEZ NEUMAN	JOSE RICARDO	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la

		unidad familiar. 4.3.2. Calificaciones académicas establecidas en el punto 3.3.3. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
JIMENEZ RODRIGUEZ	MARIA CATALINA	3.3. Requisitos académicos: 3.3.1. Créditos matriculados
LANDAZABAL RANGEL	JUAN DAVID	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
MANRIQUE ORELLANA	LUIS	4.3.2. Calificaciones académicas establecidas en el punto 3.3.3. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
NIETO ROMERO	GONZALO ANDRES	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.2. Calificaciones académicas establecidas en el punto 3.3.3. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
Pérez Herrera	Daniel	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen. 4.3.2. Calificaciones académicas establecidas en el punto 3.3.3.
PEZZI ROSOLI	FEDERICO	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen. 4.3.2. Calificaciones académicas establecidas en el punto 3.3.3.
PUKALESKI FERNANDES	CELINE	4.3.1. Copia del pasaporte de la persona solicitante y carta de identidad o equivalente para el resto de los componentes de la unidad familiar. Falta resto de la unidad familiar.
ROMERO ROZO	JUAN DAVID	4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen. 4.3.2. Calificaciones académicas establecidas en el punto 3.3.3. (declaración de equivalencia).
SABJA LLANOS	ELAYNE NICOLE	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.2. Calificaciones académicas establecidas en el punto 3.3.3.
SANCHEZ RENTERIA	PIERO ALEXANDER	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
SANTOS CARREÑO	XARAH DOMENICA	4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar

Firmat per EMILIA FERRER GARCIA, NEF de 10888105, Vicerectora d'Internacionalització, Cooperació i Multilingüisme UV - 17/07/2026 14:24:31

		debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
Sevilla Ortiz	Edward	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
SULTANI	SHAHAB	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen. 3.3.3. Falta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico elaborado por el Ministerio competente.
TOLENTINO MONJORTE	HILDA	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
VELASQUEZ MOLINA	VALERIA	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.
YBARRA VARA	MARY PATRICIA	4.3.1. Carta identidad o equivalente resto componentes de la unidad familiar. 4.3.2. Calificaciones académicas establecidas en el punto 3.3.3. (Certificado de notas original de Peru) 4.3.3. Certificaciones de residencia o documento equivalente del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar debidamente legalizados por la Embajada o Consulado español en el país de origen.

ANNEX III Relació de sol·licituds excloses.

ANEXO III Relación de solicitudes excluidas.

Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
ZERIOUH MAI	IMAN	3.1.1. Ser residente y tener nacionalidad de cualquier país en desarrollo de la lista de la convocatoria.
HAMMOUTI	SIHAM	3.1.1. Ser residente y tener nacionalidad de cualquier país en desarrollo de la lista de la convocatoria.
MASCARIM AZEVEDO	GIOVANNA	3.1.1. Ser residente y tener nacionalidad de cualquier país en desarrollo de la lista de la convocatoria.
CASTILLO HERNANDEZ	ALEJANDRO	3.1.1. Ser residente y tener la nacionalidad de los países en desarrollo de la lista de la convocatoria. 3.1.2. No estar en posesión de la nacionalidad española, ni poseer doble nacionalidad, una de las cuales haya sido expedida por un país europeo.

Firmat per EMILIA FERRER GARCIA - Rectora
Vicerectora d'Internacionalització i Cooperació
Multilingüisme UV - 17/07/2026 14:24:31

CARRILERO FLORES	ELENA	3.1.1. Ser residente y tener la nacionalidad de los países en desarrollo listados en la convocatoria.
BADAQUI	MARIAM	3.1.1. Ser residente y tener la nacionalidad de los países en desarrollo listados en la convocatoria.
PATIÑO RIVERA	GLENDIA GERMANIA	3.1.1. Ser residente y tener la nacionalidad de los países en desarrollo listados en la convocatoria.